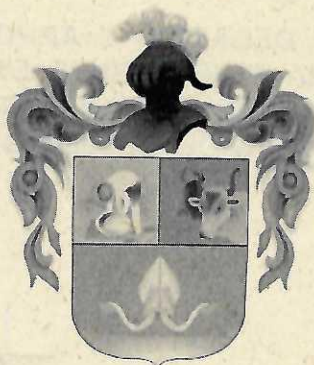




Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido: *[Firma]*
Fecha: 27-08-25
Hora: 5:50 pm

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°013
(26 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 287, 313, 352, de la Constitución Política, el artículo 32, numeral 3 y 10 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde municipal de Santa Rosa de Osos Antioquia para suscribir un contrato de empréstito con cualquier entidad financiera pública o privada, hasta por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.300.000.000)** con destino a la financiación del siguiente proyecto:

- **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO ANEXO A LA ALCALDÍA** Hasta por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.300.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al alcalde municipal para convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, lugar, forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse este empréstito.

ARTÍCULO TERCERO: Las Autorizaciones conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de Un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y sanción legal.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 26 de agosto de 2025.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN CONJUNTA ENTRE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE DESARROLLO Y LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente

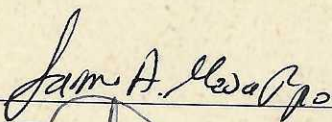

PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaría General

CONCEJO MUNICIPAL

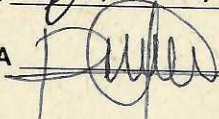
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 27 de agosto de 2025
El Acuerdo Municipal número 013 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



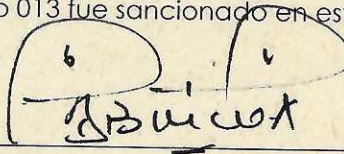
SECRETARIA



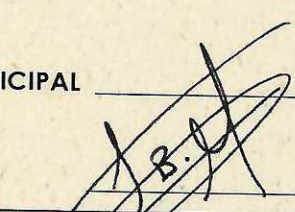
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 27 de agosto de 2025.
El Acuerdo Municipal número 013 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 013 que antecede fue publicado hoy 27 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO

